



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ


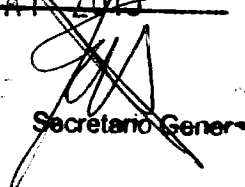
San José de Cúcuta, veintiocho (28) de abril del dos mil quince (2015)

Radicado: 54-001-23-33-000-2013-00179-00
Accionante: Álvaro Vila Forero
Accionado: Municipio de Villa del Rosario - Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario DATRANS
Medio de control: Contractual

Encontrándose el expediente en estudio del proyecto de fallo presentado por la Magistrada Sustanciadora a la Sala, observa el Despacho que el apoderado del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario DATRANS a folios 229 al 230 del expediente presenta solicitud de nulidad constitucional de todo lo actuado en el proceso. En consecuencia, se corre traslado de la solicitud de nulidad por el término de tres (3) días, para que las demás partes se pronuncien si lo estiman necesario, conforme lo prevén los incisos 3º del artículo 129 del CGP y el inciso 4º del artículo 134 del mismo código.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL
Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 05 MAY 2015

Secretario General